

Relación de bienes y derechos afectados

Proyecto de modificación L.E. 132 kV (DC) ST. Villena - ST. Yecla.

Provincia de Alicante.
Término municipal de Villena.

Finca Pyto.	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre				Ocupac. Temporal (m ²)	Naturaleza
	Polígono	Parcela			Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra			
					Longitud (m.l.)	Proyección (m ²)	N.º	m ²		
6			Iberdrola Energías Renovables de Castilla-La Mancha.	Plaza del Altozano, 3. 2.ª planta. 02001 Albacete.						Línea de 132 kV.
7	7	40	Josefa Lacasa Flordehis.	Avda. Orihuela, 1 Esc. 1, 7.º B2. 03007 Alicante.	211	2.110	6	55,95	601	M.B./Erial.
8	7	9014	Ayuntamiento.	Plaza Santiago, 2. 03400 Villena.	3	30				Camino rural.
9	7	39	José Luis Estado García Español.	C/ Chicho, 13, 03400 Villena. Alicante.	202	1.979,6	7	60,21	612,58	Erial.
10			A.D.I.F.	C/ Miguel Angel, 23. 28010 Madrid.	45	441				A.V.E. p.k. 9+014.

58.711/08. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria de información pública respecto a la solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública del proyecto de construcción de la nueva subestación eléctrica a 400 kV, denominada Udalla, en el término municipal de Ampuero (Cantabria).**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a trámite de información pública la solicitud de declaración de impacto ambiental, autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la Subestación de transformación de energía eléctrica a 400 kV denominada Udalla, en el término municipal de Ampuero (Cantabria).

Expediente número: EEAT. 1-08.

Petitionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas 28109 Madrid.

Finalidad: La instalación se encuentra contemplada en el documento denominado Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas. Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011 aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de septiembre de 2002 y ratificado por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso el 2 de octubre de 2002, y su finalidad consiste en dar

servicio a un transformador 400/55 kV propiedad de Electra de Viesgo Distribución, Sociedad Anónima, situado en la misma parcela que la subestación proyectada, al objeto de reforzar la alimentación de la red de distribución, especialmente en la zona oriental de la región.

Emplazamiento: La subestación estará situada en el término municipal de Ampuero, en la provincia de Cantabria.

Descripción: La subestación de Udalla estará compuesta por un parque a 400 kV. Dicho parque tendrá una configuración eléctrica en anillo y disposición en batería, con una posición blindada con sistema de corte de SF6 (y posibilidad de ampliarla a 4 posiciones en total), y configuración para las conexiones de la entrada y salida al transformador de 400/55 kV.

El aparillaje de 400 kV, estará compuesto por módulos blindados según normalización de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», montados en intemperie, con aislamiento en SF6 y equipos convencionales (transformadores capacitivos).

Se dispondrá también de espacio para colocar un transformador 400/55 kV y una autoválvula de 400 kV que serán propiedad de Electra de Viesgo Distribución, Sociedad Anónima.

Las conexiones desde los equipos compactos hasta la línea y transformador se realizarán con cable semiflexible de aluminio-acero.

Asimismo, la conexión a la citada subestación se realizará a través de un entronque en T que saldrá desde el apoyo número 60 de la actual línea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, Penagos-Abanto.

Estudio de Impacto Ambiental: La subestación eléctrica de Udalla se encuentra incluida en el documento ambiental denominado Estudio de Impacto Ambiental de la Salida y Entrada de Udalla y de la línea eléctrica de Entrada y Salida de Udalla de la línea a 400 kV Penagos-Abanto, junto con otras instalaciones que son igualmente objeto de tramitación por este Área de Industria y Ener-

gía, en concreto el expediente EEAT. 2-08, denominado Entrada y salida en la Subestación de Udalla de la línea a 400 kV, doble circuito, Penagos-Abanto (Primera fase: Alimentación en «T»).

Presupuesto: El presupuesto asciende a 2.197.716 Euros (dos millones ciento noventa y siete mil setecientos dieciséis euros).

Relación de bienes y derechos afectados: Se detalla como anexo al final de este anuncio.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la ley 54/1997, del Sector Eléctrico, llevará implícito, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Área de Industria y Energía por triplicado ejemplar en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el Proyecto de la instalación, así como su Estudio de Impacto Ambiental, en nuestras oficinas de Santander, Calle Vargas número 53, décima planta, durante el horario de atención al público.

Asimismo, el presente anuncio se realiza a los efectos de notificación prevista en el apartado cuarto del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de fecha 14.01.1999).

Santander, a 1 de octubre de 2008.-El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Alfredo Diego Granado

Subestación de Udalla

Término municipal de Mazcuerras

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno	
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Políg. n.º	Vuelo			Ocupación de apoyos y anillo Puesta a tierra			Subestación y accesos (m ²)
					Long.	Ancho (m)	Tala madera (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
AM-A	Josefina López Fernández. B.º La Bien Aparecida n.º 33. 39840 - Ampuero (Cantabria). Ricardo López Fernández. Calle Kalamua, número 6 - 4.º Dcha. 48004 - Bilbao (Vizcaya).	Bosquemadas	334	1	-	-	-	-	-	2.084	Pasto.
AM-B	Josefina López Fernández. B.º La Bien Aparecida n.º 33. 39840 - Ampuero (Cantabria). Ricardo López Fernández. Calle Kalamua, número 6 - 4.º Dcha. 48004 - Bilbao (Vizcaya).	Bosquemadas	335	1	-	-	-	-	-	1.787	Pasto.
AM-C	Junta Vecinal Hoz y Marrón. Calle La Cruz número 12. 39840 - Ampuero (Cantabria). Presidenta: Mercedes Cagijas Zubiaga.	Bosquemadas	336	1	-	-	-	-	-	86	Pasto.